

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIADO**

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

MARÍA LUISA MOLINA PAJÓN

Período evaluado: Marzo a Julio de 2014

Fecha de elaboración: Julio 11 de 2014

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- Persisten riesgos a los cuales no se les han implementado controles, no se les realiza seguimiento, razón por la cual se requiere mayor compromiso por parte de los líderes de los procesos y los equipos de mejoramiento de los mismos.

Avances

- Se han venido fortaleciendo los equipos de mejoramiento de los procesos, como herramienta estratégica para el SGI, por medio de los cuales se logra planear, administrar y controlar las actividades desarrolladas y los recursos de los mismos.
- Las actividades relacionadas con el fomento de la Cultura del Autocontrol y del Mejoramiento Continuo, se han venido desarrollando acorde con lo planificado por la Oficina Asesora de Control Interno, cumpliendo su rol de Fomento de la Cultura de Autocontrol.
- Para la última semana del mes de julio, se tiene prevista la visita del ente certificador ICONTEC, con la cual se espera ratificar la certificación del Sistema de Gestión Integral-SGI, otorgada a la Institución en el año 2013.
- El Comité Coordinador del SGI, se ha reunido para realizar seguimiento a los procesos, acorde con lo establecido en el acto administrativo que lo creó y sus modificaciones.
- Teniendo como base los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional–MEN, así como la GUÍA PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CÓDIGOS DE BUEN GOBIERNO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, emitida en septiembre de 2013, se adoptó mediante Resolución No.091 del 03 de marzo de 2014, el Código de Buen Gobierno de la Institución, como mecanismo de gestión.
- El Comité de Ética continua realizando despliegue de los valores institucionales, acordados en forma participativa y adoptados mediante la Resolución No.1434 del 25 de febrero de 2010, manteniendo la coherencia de la gestión con los principios consagrados en la Constitución y la Ley, con el fin de retroalimentar y generar compromiso con la Misión Institucional en los Servidores Públicos de la IUE
- La Jefe de Proyectos Institucionales, ha venido realizado el acompañamiento a las diferentes dependencias ejecutoras, en la formulación de los proyectos de inversión para la vigencia 2015, los cuales serán sometidos a la revisión y aprobación del Comité Financiero y la incorporación de los mismos en el proyecto de presupuesto de la citada vigencia.

- Con base en la necesidad institucional y la pertinencia de realizar un estudio de cargas laborales, actualización del manual de funciones, entre otros, y de conformidad con el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, se firmará para el segundo semestre de 2014 un convenio con la ESAP, de tal manera que permita identificar con claridad las responsabilidades exigibles a quien sea su titular, el perfil de competencias requerido para ocupar el cargo, incluyendo los requisitos de estudio, formación. Experiencia y habilidades.
- En cuanto al desarrollo del Talento Humano, la IUE cuenta con un sistema de incentivos a través del apoyo económico para cursos, especializaciones, maestrías y doctorados, lo que mejora la motivación y el desempeño de los funcionarios y docentes de la Institución

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- Se requiere por parte de los líderes de procesos y sus equipos de mejoramiento, un análisis más exhaustivo en el tema de indicadores, como elemento de control que aseguren la medición de los objetivos previstos.

Avances

- Se realizan encuestas de satisfacción del cliente, las cuales son analizadas, y se convierten en insumo para identificar acciones de mejora en los distintos procesos.
- Se expidió del Acuerdo del Consejo Directivo No.005 del 03 de abril de 2014, por medio del cual se implementó la política de privacidad en la IUE.
- En pro del mejoramiento continuo, se realizaron mejoras al aplicativo para la atención y manejo de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones–PQRSF, se están realizando las pruebas prototipo y ajustes finales.
- La Institución Universitaria, cuenta con página Web en la cual reseña la información de importancia para los grupos de interés y partes interesadas: noticias, eventos, gestión y publicaciones. Adicional a lo anterior, cuenta con medios de comunicación como Facebook, Twitter, entre otros. Se está realizando por parte de la Profesional Universitaria Administrador Portal Web, un nuevo diseño de la página, que será entregado a funcionamiento a partir de la presente vigencia.
- La Institución por su condición de entidad pública y la responsabilidad social que ello conlleva, está obligada a rendir cuentas a las partes interesadas, acerca de los procesos y resultados de los planes, programas, acciones y proyectos que realiza en cumplimiento de sus objetivos misionales, razón por la cual, actualmente se encuentra en proceso de planificación la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en virtud de lo establecido en el Estatuto Anticorrupción.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- La Oficina de Control Interno, no cuenta con el recurso humano requerido para el desarrollo óptimo de sus actividades.

- La Institución no cuenta con Planes de Mejoramiento Individual, llamado al cumplimiento de este elemento del MECI que se ha realizado en múltiples ocasiones.

Avances

- Desde la Oficina Asesora de Control Interno, se realiza el acompañamiento y asesoría que requieren los funcionarios de la Institución.
- La Oficina de Control Interno formuló y verificó la ejecución del Plan de Auditorías Internas que incluyeron los diez y siete (17) procesos caracterizados e incorporados en el Sistema de Gestión Integral, el proceso de auditorías internas se ejecutó de acuerdo al programa aprobado por el Comité Coordinador del SGI, en la reunión llevada a cabo el 26 de marzo, auditorías en las cuales se detectaron NC y oportunidades de mejora, las cuales fueron registradas en el plan de mejoramiento de cada proceso, previo análisis de causas, lo que permite a la Institución tomar las acciones pertinentes previo a la visita de auditoría por parte del ente certificador y entes de control.
- Con los resultados obtenidos en las auditorías internas, se observó un avance en la Cultura del Autocontrol, Autogestión y Autorregulación por parte de los Líderes de los procesos y sus equipos de trabajo, lo que evidencia los resultados de la permanente divulgación de los principios del Control Interno.
- Se realiza por parte de la Asesora de Control Interno el seguimiento en tiempo real, al cumplimiento de las acciones correctivas a los Planes de Mejoramientos suscritos ante la Contraloría Municipal.
- En el informe final elaborado por la Contraloría Municipal, originado en la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral de Tipo Especial, se dictaminó que el Sistema de Control Interno es efectivo, lo cual permite concluir que coadyuva al cumplimiento de los objetivos, planes, programas y proyectos de la Institución.

Estado general del Sistema de Control Interno

El estado general SGI de la Institución por ser dinámico implica constantes ajustes, bien sea por los cambios normativos o la dinámica institucional, lo que permite tomar las medidas pertinentes para el mejoramiento continuo de los procesos, hacer más eficiente la Gestión Administrativa, obteniendo resultados que apuntan al logro y el cumplimiento de los objetivos misionales. Por lo anterior puede decirse que el SGI concebido por la Institución es efectivo y asegura el cumplimiento de la misión institucional y el desarrollo de los procesos.

Con el compromiso y respaldo de la Alta Dirección, la Institución dio cumplimiento, al fortalecimiento de cada uno de los elementos que conforman el SGI, los funcionarios que hacen parte de cada uno de los procesos que lo integran han venido trabajando de manera proactiva, generando buenos resultados, en beneficio de la comunidad universitaria.

Recomendaciones

- Fortalecer el proceso de Gestión Documental y el archivo institucional, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivos-Ley 594 de 2000 y sus Decretos reglamentarios, mejorando la producción, recepción, distribución, consulta, organización, recuperación y disposición final de los documentos con sujeción al principio de eficiencia que rige la función administrativa.
- Mantener activos y motivados por parte de los líderes de los procesos, los grupos de mejoramiento continuo, en pro de la sostenibilidad del SGI.
- Es de suma importancia para la Institución que el Código de Buen Gobierno, adoptado sea socializado, para que los funcionarios puedan interiorizar y aplicar el mismo.
- En cuanto al desarrollo del talento humano, debe realizarse mayor intervención al clima, cultura y comunicación organizacional, propendiendo por la adopción de acciones correctivas tendientes a la mejora del clima laboral y a la productividad de los funcionarios.
- Diseñar estrategias que conduzcan a que todos los funcionarios que deban reportar información para seguimientos o avances de metas, cumplan los tiempos establecidos, que sea instrumento en el mejoramiento continuo.



MARÍA LUISA MOLINA PAJÓN
Jefe Oficina Asesora de Control Interno